



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

ORDEN DEL DIA SESION 17 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

Hora de inicio: 10:00 a.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 16 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

IV.- EL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 100-HM2/AY/2025, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025, PRESENTA EL “PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO, PARA EJERCER DURANTE EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL 2026”.

MISMO QUE FUE REALIZADO CONFORME A LAS NECESIDADES PRIMORDIALES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LOS MONTOS CAPITULOS Y CONCEPTOS ESPECIFICADOS EN LOS FORMATOS QUE ENCONTRARAN ANEXOS AL PRESENTE, TANTO EN FORMA IMPRESA, COMO DIGITAL, PARA SU POSIBLE ANALISIS Y POSTERIOR APROBACION.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 270/11-C/25, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SOLICITA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, DE UN ADELANTO DE PARTICIPACIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD DE \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y 2026, MISMO COMO SE ANEXA AL PRESENTE DECRETO QUE A LA LETRA DICE:

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, POR MAYORIA (ANOTAR EL TIPO DE MAYORIA ALCANZADA) PARA QUE A TRAVES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS: ALEJANDRO DE ANDA LOZANO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN SU CARÁCTER DE SINDICO, LIC. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 9º DEL DECRETO 29822/LXIV/24, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL “EL ESTADO DE JALISCO”, EL 17 DE DICIEMBRE DE 2024; QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, Y EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS ASI COMO LOS DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES PARA QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, CELEBREN CON LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMAS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA QUE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA OTORQUE AL MUNICIPIO UN CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y 2026, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MAS EL COSTO FINANCIERO, A EFECTO DE SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE LIQUIDEZ DE CORTO PLAZO.

SEGUNDO.- EL ANTICIPO AUTORIZADO TENDRA UN VENCIMIENTO NO MAYOR A LOS DOCE MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL “CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES” Y A EFECTO DE RESARCIR AL ESTADO DE JALISCO EL COSTO

FINANCIERO DEL MISMO SE AUTORIZA A PACTAR EL PAGO MEDIANTE 11 AMORTIZACIONES MENSUALES Y SUCESIVAS A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2026, HASTA LLEGAR A LA DEVOLUCION DE LA CANTIDAD TOTAL SOLICITADA, MAS EL TOTAL DE INTERESES Y ACCESORIOS FINANCIEROS GENERADOS.

TERCERO.- SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS ALEJANDRO DE ANDA LOZANO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO, LIC. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES Y FIRMEN LOS DOCUMENTOS JURIDICOS NECESARIOS CON EL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE DOCUMENTAR EL ANTICIPO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y LA AUTORIZACION A LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE LLEVE A CABO EN FIRME Y DE MANERA IRREVOCABLE SU RETENCION Y APLICACIÓN PARA EL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO, ASI COMO EL CARGO DEL COSTO FINANCIERO QUE SE GENERE.

CUARTO.- SE AUTORIZA A PACTAR EN FAVOR DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EL DERECHO A COMPENSAR Y RETENER DE MANERA FIRME E IRREVOCABLE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, EL MONTO MENSUAL DE AMORTIZACION Y PAGO CORRESPONDIENTES; EN CASO DE QUE EL IMPORTE MENSUAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, NO SEA SUFICIENTE PARA COMPENSAR EL IMPORTE MENSUAL DE AMORTIZACION Y PAGO CORRESPONDIENTE, SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO DE MANERA FIRME E IRREVOCABLE A REALIZAR LA COMPENSACION CON CARGO AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL; EN CASO DE QUE EL IMPORTE MENSUAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES NI EL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SEAN SUFICIENTES PARA COMPENSAR EL IMPORTE MENSUAL DE AMORTIZACION Y PAGO CORRESPONDIENTE, SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO A REALIZAR LA COMPENSACION CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS SUSCEPTIBLES DE AFECTACION.

QUINTO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES CON LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A EFECTO DE FORMALIZAR EL ANTICIPO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y LA AUTORIZACION AL ESTADO DE JALISCO PARA QUE, DE MANERA FIRME E IRREVOCABLE LLEVE A CABO LAS RETENCIONES Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO ASI COMO EL CARGO DEL COSTO FINANCIERO QUE SE GENERE.

SEXTO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL MTRO, SAMUEL MIRELES DURAN EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS AJUSTES, AMPLIACIONES, DISMINUCIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, QUE SE REQUIERAN PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE DECRETO. INCLUYENDO AQUELLOS CASOS EN LOS QUE EL ESTADO RENUNCIE EXPRESAMENTE A SU DERECHO A EJERCER LA COMPENSACION.

SÉPTIMO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS ALEJANDRO DE ANDA LOZANO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO, LIC. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, TODOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICEN DE MANERA INDISTINTA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO. ASIMISMO SE AUTORIZA A LOS SERVIDORES PUBLICOS ANTES SEÑALADOS PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA, SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA PRESENTE AUTORIZACION.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE DECRETO EN LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

VI.- LA LIC. LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SOLICITA EL APOYO PARA LOS NIÑOS DE NUESTRA CIUDAD QUE REPRESENTAN A NUESTRO MUNICIPIO EN LA COPA JALISCO INFANTIL EN SU PRIMERA EDICION (EN GUADALAJARA), ELLOS PARTICIPARAN EN LA ETAPA ESTATAL LOS DIAS 04 Y 05 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LA MANERA EN LA QUE SE PIDE EL APOYO ES CON HOSPEDAJE SE COTIZO EN ALGUNOS HOTELES Y SOBRE LA HABITACION ESTA EN \$1,500.00 MX PARA DOS PERSONAS (24 PERSONAS, 22 NIÑOS Y 2 CUERPO TECNICO) 12 HABITACIONES, (DESAYUNO INCLUIDO), DANDO UN COSTO DE \$18,000.00 MX, TAMBIEN SOLICITAR EL APOYO CON 2 CAMIONETAS PARA TRASLADARLOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA PARA ESTOS DIAS Y ARBITRAJE (COPA JALISCO \$3,500.00 MX POR JUEGO) BASADO EN LA COPA JALISCO, RECALCAR QUE ELLOS GANARON EN LA PRIMERA INSTANCIA EN LA ETAPA MUNICIPAL, LUEGO SU PASE EN LA ETAPA REGIONAL Y AHORA DIGNAMENTE LOS REPRESENTAN EN LA ETAPA ESTATAL, RECALCAR QUE ESTAS ETAPAS ANTERIORES EL PRESIDENTE ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, LOS HA APOYADO CON BALONES, ALIMENTOS, CASACAS, ARBITRAJES Y TRASPORTE.

VII.- EL C. JUAN MANUEL DE RUEDA TOSTADO, DIRECTOR DE COMERCIO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SOMETE A SU CONSIDERACION, LA SOLICITUD DE BASIFICACION DEL C. EFRAIN SOTELO GONZALEZ, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO INSPECTOR ADSCRITO AL AREA DE COMERCIO.

EL TRABAJADOR EN MENCIÓN INGRESO A ESTA ADMINISTRACION EN FECHA 01 PRIMERO DE OCTUBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO BAJO LA MODALIDAD DE EMPLEADO EVENTUAL, DURANTE EL CUAL HA DEMOSTRADO RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y UN DESEMPEÑO SATISFACTORIO EN SUS FUNCIONES ASIGNADAS.

VIII.- EL C. JUAN MANUEL DE RUEDA TOSTADO, DIRECTOR DE COMERCIO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SOMETE A SU CONSIDERACION, LA SOLICITUD DE BASIFICACION DE LA C. VIRIDIANA PEREZ MARTINEZ, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO AUXILIAR ADSCRITO AL AREA DE EDUCACION MUNICIPAL.

EL TRABAJADOR EN MENCIÓN INGRESO A ESTA ADMINISTRACION EN FECHA 16 DIECISEIS DE OCTUBRE DE 2021 DEL DOS MIL VEINTIUNO BAJO LA MODALIDAD DE EMPLEADO EVENTUAL, DURANTE EL CUAL HA DEMOSTRADO RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y UN DESEMPEÑO SATISFACTORIO EN SUS FUNCIONES ASIGNADAS.

IX.- EL C. JUAN MANUEL DE RUEDA TOSTADO, DIRECTOR DE COMERCIO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SOMETE A SU CONSIDERACION, LA SOLICITUD DE BASIFICACION DEL C. OSVALDO ALEJANDRO AGUIRRE DELGADO, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO INSPECTOR ADSCRITO AL AREA DE COMERCIO.

EL TRABAJADOR EN MENCIÓN INGRESO A ESTA ADMINISTRACION EN FECHA 03 TRES DE FEBRERO DE 2020 DOS MIL VEINTE BAJO LA MODALIDAD DE EMPLEADO EVENTUAL, DURANTE EL CUAL HA DEMOSTRADO RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y UN DESEMPEÑO SATISFACTORIO EN SUS FUNCIONES ASIGNADAS.

X.- LA LIC. MARISOL PADILLA GUTIERREZ, DIRECTORA DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 1483/O.PUM/2025 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025, DA CONTESTACION AL OFICIO DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON NUMERO DE OFICIO 676/9-C/SG25, MEDIANTE EL CUAL SE LE

SOLICITA DICTAMINAR RESPECTO AL TEMA SOLICITADO POR LOS VECINOS DE LA CALLE ARBOLEDA, DE LA COLONIA SAN ISIDRO LOS CUALES SOLICITAN APOYO PARA LA CONCLUSION DE LA OBRA DE DRENAJE DE LA CALLE.

A LO CUAL INFORMA QUE DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE CUENTA ESTA DEPENDENCIA, LA CALLE ARBOLEDA SE ENCUENTRA DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO, EL CUAL SE TIENE DETECTADO COMO UN FRACCIONAMIENTO IRREGULAR, ES DECIR QUE NO TIENE SUS TRAMITES DE URBANIZACION EN REGLA COMO LO ESTABLECE EL CODIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO Y NO HA HECHO SUS PAGOS DE URBANIZACION COMO LO MARCA LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL.

SI BIEN COMO LO MENCIONO ES UN FRACCIONAMIENTO IRREGULAR, TAMBIEN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS VECINOS DE DICHO FRACCIONAMIENTO ESTAN SOLICITANDO UN SERVICIO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA, SIENDO UN SERVICIO BASICO DENTRO DE UNA ZONA HABITACIONAL LO QUE LES PERMITIRIA TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA; DICHO LO ANTERIOR DEJA A CONSIDERACION DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA DECISION DE DICHA SOLICITUD.

XI.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 152/DOP/2025, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SOLICITA SEA AUTORIZADO UNA FE DE ERRATAS DE LA SIGUIENTE OBRA LA CUAL FUE AUTORIZADA EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 15, PUNTO XXXIII, CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DEL 2025:

- REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO DE LA CALLE VENERO EN FRACC. LOMAS DE SANTA TERESA, POR UN MONTO DE \$2, 256,639.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

SE ANEXA PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.

XII.- LA LIC. MARISOL PADILLA GUTIERREZ, DIRECTORA DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 1517/O-PUM/2025, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA CIUDADANÍA ESTÁ SOLICITANDO A ESTA DIRECCION EL NOMBRE Y NUMERO OFICIAL DE SUS FINCAS PARA ASI OBTENER EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD YA QUE LAS CALLES EN DONDE SOLICITAN DICHO SERVICIO EN ALGUNOS CASOS NO TIENEN NOMBRES, SE SOLICITA ACTUALMENTE SE AUTORIZEN SUS NOMBRES.

LOS NOMBRES QUE PROPONEN SON LOS SIGUIENTES:

❖ EN LA COLONIA EL PASO:

- 1.- CALLE AGUILA REAL.
- 2.- CALLE GORRION.
- 3.- CALLE CANARIO.
- 4.- CALLE PELICANO.
- 5.- CALLE GARZA.

❖ FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA (ACCION URBANISTICA EN TRAMITES) Y CAMINO AL TERRERO.

- 1.- CAMBIO DE NOMBRE: DE AVENIDA AMADO NERVO A NOMBRE DE AVENIDA SARGENTO 2DO. RAMON PEREZ SANCHEZ, TRAMO UBICADO ENTRE LOS FRACCIONAMIENTOS VISTA HERMOSA Y LOMAS DE SANTA FE, Y EL TRAMO RESTANTE DE AHÍ HASTA LA COMUNIDAD EL TERRERO DE NOMBRE: CAMINO AL TERRERO A NOMBRE DE PROLONGACION SARGENTO 2DO. RAMON PEREZ SANCHEZ.

❖ COLONIA NIÑOS HEROES:

- 1.- EL NOMBRE DE MALECON ROMELIO RUIZ RUIZ SUR DESDE EL PUENTE HISTORICO HASTA LA VIALIDAD PROPUESTA HACIA LAS MORAS 2 Y EL NOMBRE DE PRIVADA MALECON ROMELIO RUIZ RUIZ A LA PRIVADA UBICADA ENTRE LA CALLE VICENTE SUAREZ Y LA CALLE FERNANDO MONTES DE OCA EN LA COLONIA NIÑOS HEROES.

ANEXA:

- INFORMACION MEDIANTE LA IMAGEN DE GOOGLE EARTH DE SUS UBICACIONES.
- FOTOGRAFIAS DE LAS CALLES ANTES MENCIONADAS.

XIII.- EL LIC. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 991/9-C/SG25, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025, PRESENTA PARA SU ANALISIS Y APROBACION PARA QUE SE REALICE EL ACTA DE TITULARIDAD POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, YA QUE POR SER UNA SITUACION DE HECHO Y TENER LA POSESION DE BUENA FE POR MAS DE 5 AÑOS CONSECUTIVOS Y NO CONTAR CON ADEUDOS ANTE EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA IPROVIPE SE SOLICITA SE DE RECONOCIMIENTO DE LA TITULARIDAD DE LOS POSESIONARIOS DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS LA CALERA Y LOMAS VERDES TERCERA SECCION DE ESTE MUNICIPIO.

DE IGUAL FORMA SE SOLICITA SE AUTORICE LA APERTURA DE CUENTAS POR PARTE DEL CATASTRO MUNICIPAL, ASIMISMO, SE ENVIE AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD LA APERTURA DE FOLIOS DE CADA PROPIETARIO, HECHO QUE SE DESPRENDIO DE LOS PROGRAMAS TU CASA DE AÑOS 2007 Y 2008 DE LOS FRACCIONAMIENTOS ANTES MENCIONADOS.

XIV.- LA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO RC/175/2025, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025, HACE SABER QUE DERIVADO DEL ACUERDO NO 916/9-C/SG25 EN DONDE SE APROBARON LOS GASTOS PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COMUNITARIOS EDICION 2025 CON FECHA DEL 17 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2025, SE PERMITE INFORMARLES QUE EL MONTO MAXIMO DE DICHS GASTOS O RECURSO A DESTINAR SERA DE HASTA \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS M/N).

XV.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 153/DOP/2025, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION DE LA SIGUIENTE OBRA:

PROGRAMA: PARTICIPACIONES ESTATALES 2025.

- PAVIMENTACION DE LA CALLE ROSA DE CASTILLA COLONIA LAS MORAS POR UN MONTO DE \$415,302.42 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 42/100).
- PAVIMENTACION DE LA CALLE LAS ANIMAS COLONIA ESPIRITU SANTO POR UN MONTO DE \$543,695.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100).
- PAVIMENTACION Y OBRA CIVIL DE LA AV. CALVARIO COLONIA CENTRO POR UN MONTO DE \$731,129.00 (SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

XVI.- LA C. MARICELA GUZMAN COLUNGA, DE LA FUNERARIA MADRE DE MISERICORDIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SOLICITA SE LE AUTORICE Y FACULTE LA UTILIZACION DE 20 FOSAS PARA REHABILITARLAS Y UN AREA DE 1,525 METROS CUADRADOS DE ESTA MISMA ZONA PARA HACER 108 FOSAS NUEVAS Y 204 GAVETAS CONSTRUIDAS EN ESTA AREA, ESTO SOBRE EL CEMENTERIO MUNICIPAL JARDINES ETERNOS DE LA VIRGEN DE SAN JUAN.

XVII.- LA C. MAYRA YASELI MAGDALENO ENRIQUEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SOLICITA QUEDAR COMO BENEFICIARIA DEL PUESTO ZONA VERDE SECO SEMIFIJO #41 ACTUALMENTE A NOMBRE DE MARTINA ENRIQUEZ GARCIA QUIEN ERA SU MADRE Y ELLA FALLECIO.

XVIII.- ASUNTOS GENERALES.-

XIX.- CLAUSURA DE LA SESION.